



Real Audiencia de Lima

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y TREINTA
Y DOS.**

Entendido = Acordo que el Mayor domo de Propios de V.
pague adho Domingo Ibarra los otros treynta y cinco Re-
les y Oros más y para ello se despache Libranza en forma =
Vno en queiminto de Joseph Martinez Salas en la
dicha Ciudad en quepidio su salario y por el Informes del
Contador Comta Sebastian de uendo quatro meses de
que cumplieron a primeros del presente mes y por ellos
Ovenitos de uenta y tres reales y once más y por la Ciudad

Entendido = Acordo que el Mayor domo de Propios de V.
pague la dha cantidad y para ello se despache Libranza
en forma =

Congus = La Ciudad Acordo que el Mayor domo de Propios de V.
que ala Disposicion de los S.^{os} Don Juan Feliz Mathos Don
dony Luna y Don Andres fernando de Carues Rexido
res de comisarios de justas y leguas trescientos Ducados
de Mellon para los gastos de la fuerza del Congus Christi de V.
representaños y para ello se despache Libranza en forma =
En esta Ayunta munda en vista de un Pediminto de
fran^{co} Eugenio Ladilla Contador en la Carnerua de
la Puerta de San Leries se Acordo que por ahora todo
el Pescado torino y Vaca que se expindiesen en dha

[Handwritten signature]

